



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Para su conocimiento y efectos oportunos, mediante la presente se da traslado del Decreto de 27 de octubre de la presidenta del Pleno, por el que se convoca sesión ordinaria de **PLENO**, con el orden del día correspondiente, indicándole que los expedientes respectivos se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones.

“DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026

*De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 102, 109, 110 y siguientes, ROPyC, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026**, a las **09:30 HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Sorteo miembros mesas electorales “Convocatoria elecciones generales de 29 de noviembre de 2026”.

2. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

- Acta número 11 (ordinaria), de fecha 26.06.2026

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad de N.M.J.

4. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (REC/002/2026/IMD) a favor de Hatobito, SLU.

5. Dación de cuenta al Pleno de la Aprobación del Plan de Actuación Normativa Anual 2027 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante Decreto 33650/2026.

6. Toma de razón de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias 367/2026, de 6 de julio de 2026 (REC 216/2025) en relación con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos de competencia municipal.

7. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2026/07. (Sin dictaminar)

Código Seguro De Verificación	BI0Fw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/10/2026 13:54:46	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

8. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2026/09. (Sin dictaminar)

9. Toma razón de la información sobre el grado de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes. (Sin dictaminar)

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

10. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2026/01 del Consorcio Museo Néstor. (Sin dictaminar)

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VIAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

11. Autorización de gasto plurianual para la ejecución del encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, en calidad de medio propio, de las prestaciones correspondientes a la “Dirección de ejecución de las obras incluidas en el Plan Adicional de Inversiones en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, así como la coordinación de seguridad y salud y aprobación de planes de seguridad, durante los ejercicios 2026-2027”, y en concreto de la obra denominada “Acondicionamiento y Rehabilitación Torre de entrenamiento y edificio de bomberos de Miller”. (Sin dictaminar)

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

12. Convenio de Cooperación entre La Consejería de Universidades, Ciencia Innovación y Cultura, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la transformación en Consorcio Universitario del Sector Público Institucional Estatal adscrito a la Universidad Nacional De Educación a Distancia (UNED) del Ente Titular del Centro Asociado a la UNED en Gran Canaria (La Fundación “Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria”).

13. Autorización del gasto plurianual correspondiente a la ejecución del proyecto “Espacio deportivo en Nueva Paterna”. (Sin dictaminar)

14. Autorización del gasto plurianual correspondiente a la ejecución del proyecto “Reparación del firme y sustitución del césped artificial en el campo de fútbol El Pilar”. (Sin dictaminar)

ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL

15. Rectificación de errores materiales advertidos en el texto de la Ordenanza de higiene urbana relativa a la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos de competencia municipal de Las Palmas de Gran Canaria, aprobada por acuerdo plenario de 25 de septiembre de 2026.

Código Seguro De Verificación	BI0Fw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/10/2026 13:54:46	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

B) PARTE DECLARATIVA

1. Acuerdo declarativo del grupo político municipal VOX sobre **“ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE”** (SGP núm. 492-497).
2. Acuerdo declarativo del grupo político municipal VOX **“PARA RECHAZAR LOS INTENTOS DE MANIPULACIÓN DEL CENSO ELECTORAL”** (SGP núm. 493-497).
3. Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales PSOE/NCA/USP **“EN APOYO A LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Y DE VISOCAN Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS”** (SGP núm.505)
4. Acuerdo declarativo de los grupos políticos municipales PSOE/NCA/USP **“RELATIVA A LOS LOCALES Y AL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN EL BARRIO DE RISCO NEGRO”** (SGP núm.505)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

MOCIONES DE CONTROL

1. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ASESORAMIENTO PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDAS PROTEGIDAS”** (SGP núm. 494)
2. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“CREACIÓN DE UN PORTAL MUNICIPAL DE OBRAS Y AFECCIONES A LA MOVILIDAD”** (SGP núm. 495)
3. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN “LEGADO DEPORTIVO MUNDIAL 2030”** (SGP núm. 496)
4. Moción que formula el concejal don Alberto Rodríguez Almeida, integrado en el Grupo VOX, sobre **“EMPADRONAMIENTOS FRAUDULENTOS E INMIGRACIÓN ILEGAL”** (SGP núm.498-501)
5. Moción que formula el concejal de Coalición Canaria, integrado en el Grupo político Municipal Mixto, don David Suárez González, para **“PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PROMUEVA ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030”** (SGP núm. 499)

COMPARECENCIAS

1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la **“PRESENCIA DE ROEDORES Y OTRAS PLAGAS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD”**. (R. Gral. Pleno 476)
2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **“LAS TALAS Y ALTERACIONES DE ZONAS VERDES EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL PEPE GONÇALVEZ Y EL BATÁN”** (R. Gral. Pleno núm. 750)

Código Seguro De Verificación	BIOFw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno			Firmado	27/10/2026 13:54:46
Observaciones				Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

3. *Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al “ESTADO DEL FRENTE URBANO, LA ESTÉTICA Y LOS ELEMENTOS DEL PASEO DE LA PLAYA DE LAS CANTERAS” (R. Gral. Pleno núm. 477)*
4. *Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox relativa al “CONTRATO DE EMERGENCIA PARA MEJORAR LA HIGIENE URBANA” (R. Gral. Pleno núm. 483)*

Asuntos de urgencia
(---)

RUEGOS
(---)

PREGUNTAS

(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)

1. *Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida al concejal de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización Recursos Humanos y Aguas (D. Francisco Hernández Spínola) relativa a «ATRACOS» (RGP núm. 500-503)*
2. *Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida a la Alcaldesa (D^a. Carolina Darías San Sebastián) relativa a «OCUPACIÓN DE LOCALES DEL ANTIGUO ESTADIO INSULAR SIN AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DE GRAN CANARIA» (RGP núm. 506)*
3. *Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida a la Concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario (D^a. Gemma María Martínez Soliño) relativa a «RETRASOS EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PARQUES Y JARDINES Y DEUDA ACUMULADA POR EL SERVICIO» (RGP núm. 507)*

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

1. *Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno.*

2. *Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:*

- *Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa desde las 10:20 h hasta las 21:35 h del 29 de septiembre de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.*

- *Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa desde las 14:50 h del 12 de octubre hasta las 08:25 h 29 del 14 de octubre de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.*

Código Seguro De Verificación	BI0Fw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/10/2026 13:54:46	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

- Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa desde las 17:00 h hasta las 22:30 h del 21 de octubre de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3. Junta de Gobierno Local:

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

- Actas número 37, 38, 39 y 40 de fechas 24.09.2026, 01.10.2026, 08.10.2026 y 15.10.2026 respectivamente.

4. Comisiones de Pleno

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

- Comisión de pleno de Presidencia, Hacienda, Especial de Cuentas, Promoción Económica y Ciudad de Mar, acta número 5 (ordinaria) de 07.07.2026 y número 6 (extraordinaria) de 28.07.2026.
- Comisión de pleno de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, acta número 3 (ordinaria) de 07.07.2026.
- Comisión de pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes, acta número 3 (ordinaria) celebrada el 08.07.2026.

5. Juntas Municipales de Distrito

(...)

RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA FORMULADA POR DOÑA JIMENA DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO POPULAR (PP).

Régimen de Recursos

Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para

Código Seguro De Verificación	BI0Fw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	27/10/2026 13:54:46
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 14/2026
Trámite: Convocatoria

dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno, CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO María Mercedes Contreras Fernández”

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	BIOFw6Kh/zIgC0qbUGFLAA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno			Firmado	27/10/2026 13:54:46
Observaciones				Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

